## **CONDICIONALIDAD**

Es una medida que condiciona la permanencia del estudiante con intervención de un plan individual que estará dirigido a que éste cumpla con algunas exigencias con el propósito que revierta la conducta o las conductas que originaron la medida. La matrícula condicional inhabilita a un estudiante para postular a cualquier cargo de representación de los/las estudiantes. En el caso que el/la estudiante quede condicional ejerciendo un cargo del centro de estudiantes, entonces tendrá que suspender sus funciones hasta que se quite la condicionalidad.

Sin embargo, podrá representar al Liceo en cualquier actividad externa, sea artística, deportiva, académica o de otra índole, en su calidad de estudiante.